AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

440

RESOLUCIÓN 19/2026, de 9 de enero, del director gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao, por la que se declara el cese de la supervisora de Unidad de Cuidados Especiales en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a petición propia.

Mediante Resolución 218/2020 se nombró a Dña. Esperanza Arribas Arauzo supervisora de Unidad de Cuidados Especiales en la OSI Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

Primero.– Cesar a Dña. Esperanza Arribas Arauzo como supervisora de Unidad de Cuidados Especiales en la OSI Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el día 12 de enero de 2026.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada y a la OSI Barakaldo-Sestao.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Barakaldo, a 9 de enero de 2026.

El director gerente de la OSI Barakaldo-Sestao,
ENEKO GUTIÉRREZ COTERÓN.